

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2019/4582 *Aprobación provisional de las tasas y precios públicos por utilización de puesto en el mercado de abastos municipal; por prestación del servicio de suministro de energía eléctrica en las casetas y atracciones de feria; por instalación de puestos situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes; y precio público por utilización de instalaciones deportivas municipales y las Ordenanzas Fiscales reguladora de las mismas.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas y precios públicos por utilización de puesto en el mercado de abastos municipal; por prestación del servicio de suministro de energía eléctrica en las casetas y atracciones de feria; por instalación de puestos situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes; y precio público por utilización de instalaciones deportivas municipales

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estación Linares-Baeza, a 11 de octubre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.